

Santiago, 16 de diciembre de 2022

Señora Constanza Bollmann Schele Gerenta General ASOCIACIÓN DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES A.G. Presente

De nuestra consideración:

El Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria, CONAR, existe como una iniciativa de la industria para preservar e incrementar la confianza y credibilidad en la publicidad. Su objetivo principal es contribuir a que la publicidad sea un instrumento éticamente validado y eficaz en ayudar al desarrollo económico de las empresas y, por ende, del país.

En dicha virtud, CONAR ha sido requerido por el Sr. Luis Alberto Cuello Peña y Lillo, Diputado; Sra. Francisca Bello, Diputada; Sr. Juan Santana, Diputado; Sr. Héctor Ulloa, Diputado; y Sr. Andrés Giordano, Diputado, para que emita su Dictamen Ético de la Asociación de AFP, para su campaña difundida en medios digitales "Yo Quiero Elegir", según da cuenta el reclamo y antecedentes que se adjuntan a la presente, por vulnerar a su juicio el artículo 8º del Código Chileno de Ética Publicitaria.

CONAR ha admitido a tramitación el reclamo por estimar que se refiere a una materia relacionada con la ética publicitaria y presentar méritos suficientes para ello.

Para poder emitir un Dictamen Ético en que considere las distintas visiones sobre el particular, es importante que ustedes hagan saber a esta Corporación sus observaciones o descargos respecto del reclamo mencionado. De acuerdo al Reglamento del CONAR, ustedes tienen un plazo de tres días hábiles para ello, a contar del día siguiente al del recibo de la presente.

Informamos a usted que el Código Chileno de Ética Publicitaria y el Reglamento de Funciones y Procedimientos del Conar están disponibles para consulta en www.conar.cl.



Los descargos deben hacerse llegar vía e-mail a conar@conar.cl en formato Word y PDF acompañados de la publicidad reclamada.

NOTA: El sábado no se considera día hábil.

Saluda muy atentamente a usted,

Rodrigo Núñez Arenas Abogado

Secretario Ejecutivo

cc: - Sr. Luis Alberto Cuello Peña y Lillo, Diputado

- Sra. Francisca Bello, Diputada

- Sr. Juan Santana, Diputado

- Sr. Héctor Ulloa, Diputado

- Sr. Andrés Giordano, Diputado